

**Tu corazón
también nos importa**
Previene a tiempo, controla tu corazón.

**Nuevo PROGRAMA
CORAZÓN SANO**

- Consulta médica
- Exámenes de Laboratorio
- Electrocardiograma

Programa Corazón Sano Megasalud Padre Hurtado-Las Condes

CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA PROMOCIÓN

A. CONDICIONES GENERALES:

Entre el 14 de junio y el 30 de septiembre de 2010, Megasalud S.A. realizará un programa de salud denominado **“PROGRAMA CORAZÓN SANO”**, en adelante también el **Programa**, exclusivamente en el centro médico y dental Megasalud Padre Hurtado-Las Condes, ubicado en Av. Padre Hurtado Sur 1621 (esquina A. Fleming), Las Condes, el cual considera una consulta médica, exámenes de sangre y un electrocardiograma o, en adelante, **ECG**.

La Promoción asociada al Programa, consiste en que, durante el periodo de la promoción, los pacientes que se sometan y paguen el valor del Programa, tendrán derecho a acceder al ECG de manera gratuita, incluidos los insumos de este último.

B. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1) Podrán acceder al Programa y a la Promoción todos aquellos pacientes mayores de 18 años que hayan solicitado hora para este Programa, exclusivamente en el centro médico y dental Megasalud Padre Hurtado-Las Condes, ya singularizado, nombrándolo como tal “Programa Corazón Sano”, paguen la consulta médica, acudan a ella y paguen los exámenes de laboratorio solicitados por el médico tratante.

2) La consulta médica será realizada por un médico general que el paciente libremente elegirá de un listado de profesionales elaborado por Megasalud, específicamente para este Programa. Con todo, la atención del profesional y la elección del paciente, deberán considerar necesariamente la disponibilidad de agenda en el centro médico y dental Megasalud Padre Hurtado-Las Condes.

En consecuencia, las fechas o agenda para la atención inicial del paciente, se fijará de acuerdo a las limitaciones de capacidad, disponibilidad, recursos humanos y físicos con que pueda contar el Centro Médico y Dental Padre Hurtado-Las Condes en el momento en que se solicite el acceso al Programa.

3) Pueden acceder al Programa y a la Promoción aquellos clientes afiliados a Isapres, Fonasa y Particulares que concurran al centro médico y dental Megasalud Padre Hurtado-Las Condes.

Tu corazón también nos importa

Previene a tiempo, controla tu corazón.

Nuevo PROGRAMA CORAZÓN SANO

- Consulta médica
- Exámenes de Laboratorio
- Electrocardiograma

- 4) El ECG, sin costo incluye los insumos del mismo.
- 5) Los exámenes de laboratorio serán indicados por el médico dependiendo de la edad, sexo, enfermedades preexistentes y evaluación clínica del paciente, y serán de cargo y cuenta del paciente.
- 6) El paciente podrá acceder al ECG después de pagar el valor de la consulta y los exámenes de laboratorio.
- 7) El procedimiento podrá realizarse sólo en Megasalud Padre-Hurtado-Las Condes y según disponibilidad de horario.
- 8) La realización de este Programa y la Promoción estará limitada a las condiciones físicas del paciente, de modo que, no se podrán realizar un ECG, por ejemplo, aquellas personas que presenten una quemadura extensa en el tórax, entre otras.
- 9) Para los efectos anteriores, el paciente que acceda al Programa y pague la consulta médica, recibirá un CUPON DE CANJE que detallará y marcará con stickers la fase de la promoción en la que se encuentra: 1.- Consulta médica; 2.- Exámenes de Laboratorio; 3.- ECG; y 4.- Resultado exámenes y ECG y evaluación médica sin costo.

El conjunto de las etapas del Programa sólo se podrán realizar durante el periodo de vigencia señalado en el párrafo primero de la letra A), y no más allá de los 15 días hábiles posteriores a esa fecha. De no cumplirse con ese plazo, por cualquier motivo o situaciones del paciente, éste no tendrá posibilidad de recibir atención sin costo, ni tampoco tendrá derecho a reembolso o devolución de lo pagado.

10) El paciente que reúna los requisitos para someterse al Programa y decida realizarlo, será informado por el Médico que lo atienda sobre todos los aspectos y procedimientos que incluye el mismo, y deberá reconocer estar informado y aceptar las condiciones que debe cumplir para someterse a él, de los riesgos involucrados, y de los eventuales costos que debe asumir y se asocian a tratamientos no incluidos en el Programa.

Para dejar constancia de esta circunstancia, deberá suscribir, antes de iniciar las atenciones del Programa, el documento denominado “CONSENTIMIENTO INFORMADO.”

11) El paciente será citado, según disponibilidad de Megasalud Padre Hurtado-Las Condes, para retirar resultado de exámenes de laboratorio y ECG, día en que el médico general le entregará evaluación. En el caso que el paciente no acuda a retirar el examen en la fecha y hora fijada, por cualquier causa, deberá solicitar una nueva hora y pagar el valor de la consulta médica aunque sea para el mismo fin señalado.

Megasalud Padre Hurtado-Las Condes
Tu salud más cerca ¡imposible!

redsalud
megaSALUD®
C.H.C

**Tu corazón
también nos importa**
Previene a tiempo, controla tu corazón.

Nuevo PROGRAMA
CORAZÓN SANO

- Consulta médica
- Exámenes de Laboratorio
- Electrocardiograma

12) Si eventualmente el paciente requiere prestaciones medicas adicionales, se incluirán con detalle en un nuevo presupuesto, que deberá ser pagado por el paciente.

13) El beneficio de la promoción, esto es, el ECG e insumos gratuitos, no podrá ser cedido por el paciente beneficiario a ninguna otra persona.

Santiago, 14 de junio de 2010.-